

Subvenciones para la Planificación del Predesarrollo de Sistemas de Agua y Desecho de Desperdicios

¿En qué consiste este programa?

Este programa ayuda a las comunidades de escasos recursos con la planificación inicial y desarrollo de solicitudes de préstamos directos o subvenciones y programas de garantías crediticias para sistemas de agua y desecho de desperdicios de la oficina de Desarrollo Rural del USDA.

¿Quién puede solicitar este programa?

- **La mayoría de las entidades gubernamentales estatales y locales**
- **Organizaciones sin fines de lucro**
- **Tribus reconocidas federalmente**

¿Qué es un área elegible?

- Zonas y pueblos rurales con poblaciones de 10,000 habitantes o menos. Revise [direcciones elegibles](#).
- Terrenos de tribus reconocidas a nivel federal
- Colonias

NOTA: El área también debe tener un ingreso promedio familiar inferior a la línea de pobreza o menos del 80% del ingreso familiar promedio de zonas no metropolitanas de todo el estado.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Las subvenciones pueden usarse para pagar los costos del desarrollo de una solicitud completa de préstamos directos o subvenciones y programas de garantías crediticias para sistemas de agua y desecho de desperdicios de la oficina de Desarrollo Rural del USDA.

¿Cuáles son los términos de las subvenciones?

- Estas subvenciones no pueden usarse para pagar el trabajo ya completado.
- En el caso de los proyectos elegibles bajo varios programas, el monto del predesarrollo o subvención SEARCH se restará de la elegibilidad de la subvención total, según se determine en la suscripción para el proyecto de agua o desecho de desperdicios.
- Estas subvenciones no tienen que pagarse si la solicitud para el préstamo directo o combinación préstamo-subvención no se logró.

- Las subvenciones se basan en la necesidad demostrada y están sujetas a la disponibilidad de fondos.
- Se alientan las asociaciones con otras entidades federales, estatales y locales y las subvenciones se otorgan solo cuando el solicitante no puede permitirse contraer el préstamo de los fondos necesarios.

¿Existe un monto máximo de subvención?

El máximo es de \$30,000 o 75% de los costos de la planificación del predesarrollo.

¿Se requieren fondos de contrapartida?

Sí, al menos 25% de los costos del proyecto deben provenir del solicitante o fuentes externas. Las contribuciones en especie no cuentan como parte de este mínimo.

¿Cómo comenzamos?

- Las solicitudes de este programa se aceptan todo el año a través de su oficina local de RD.
- Los recursos del programa están disponibles en línea (incluye formularios necesarios, orientación, certificaciones, otros).

¿Quién puede responder preguntas?

- Siempre puede encontrar ayuda disponible a través de su oficina local de RD.
- Las asociaciones sin fines de lucro participantes también pueden ofrecer asistencia y capacitación.

¿Quién se encarga de regular este programa?

- Código de Reglamentos Federales, Título 7 CFR Parte 1780
- Ley Agrícola de 2014

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov.
USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.